

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2020, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 1, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente Línea de subvención: Línea 1 Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de competencia de la Consejería de Salud y familias (BOJA núm. 130 de 8 julio de 2020).

SEGUNDO.- El 14 de septiembre de 2020 finalizó el plazo de presentación de solicitudes. Revisadas las solicitudes se procede a requerir la subsanación a aquellas entidades cuya solicitud no era correcta, publicándose en la página web de la Consejería de salud y Familias el 22 de septiembre de 2020. No constan solicitudes fuera de plazo, ni entidades que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 30 de octubre de 2020 y corrección de errores de fecha 23 de noviembre de 2020.

CUARTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, esta se presenta ante la Intervención Delegada de la Consejería de Salud y Familias, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades locales propuestas como beneficiarias y del resto de documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	1/10

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10. p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- La Delegada Territorial de Córdoba es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes (línea 1), imputándose el total del gasto al ejercicio 2020, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 1 MANTENIMIENTO		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	50.000,00 €	1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	2/10



El importe se distribuirá entre las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f)2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	3/10

presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
LA DELEGADA TERRITORIAL DE CORDOBA
P.D Orden de 1 de julio de 2020



Código Seguro de Verificación: VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	4/10

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**1. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA (PROYECTO HOMBRE)**

CIF de la entidad solicitante: V14357230

Expediente: 2020-CO-1-10

Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede

Puntuación: 91

Importe solicitado: 29.216,79 €

Presupuesto aceptado: 11.870,16 €

Importe concedido: 8.182,3€

Porcentaje de financiación: 68,93%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 8.182,3€.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES (ARIADNA)

CIF de la entidad solicitante: G14113112

Expediente: 2020-CO-1-17

Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede

Puntuación: 83

Importe solicitado: 16.865,28 €

Presupuesto aceptado: 3.909,95€

Importe concedido: 3.738,36€

Porcentaje de financiación: 95,61%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 3.738,36€.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA (MADINAT)

CIF de la entidad solicitante: V14519227

Expediente: 2020-CO-1-06

Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede

Puntuación: 82

Importe solicitado: 14.712,26 €



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	5/10

Presupuesto aceptado: 4.401,78 €
 Importe concedido: 3.120,86€
 Porcentaje de financiación: 70,89%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 3.120,86€.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CORDOBESA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN ACOJER

CIF de la entidad solicitante: G14117014
 Expediente: 2020-CO-1-02
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 81
 Importe solicitado: 18.658,79 €
 Presupuesto aceptado: 4.521,67 €
 Importe concedido: 4.046,97 €
 Porcentaje de financiación: 89,50%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 4.046,97€.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (DOLMEN)

CIF de la entidad solicitante: G14340194
 Expediente: 2020-CO-1-09
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 80
 Importe solicitado: 6.620,99 €
 Presupuesto aceptado: 1.846,05 €
 Importe concedido: 1.467,61 €
 Porcentaje de financiación: 79,50%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 1.467,61€.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN HOGAR RENACER

CIF de la entidad solicitante: G14751903
 Expediente: 2020-CO-1-18
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	6/10

Puntuación: 80
 Importe solicitado: 20.498,50 €
 Presupuesto aceptado: 7.637,41 €
 Importe concedido: 4.739,13 €
 Porcentaje de financiación: 62,05%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 4.739,13€.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PENIEL DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL APERFOSA

CIF de la entidad solicitante: G14105175
 Expediente: 2020-CO-1-16
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 73
 Importe solicitado: 29.569,86 €
 Presupuesto aceptado: 6.254,25€
 Importe concedido: 5.831,65 €
 Porcentaje de financiación: 93,24%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 5.831,65€.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICOMANOS EL BUEN SAMARITANO (ARTOBSA)

CIF de la entidad solicitante: G14368922
 Expediente: 2020-CO-1-04
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 73
 Importe solicitado: 11.926,00 €
 Presupuesto aceptado: 2.987,77 €
 Importe concedido: 2.089,23 €
 Porcentaje de financiación: 69,93%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 2.089,23€.



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	7/10

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUDOPATAS ASOCIADOS REHABILITADOS (LAR)

CIF de la entidad solicitante: G14384473

Expediente: 2020-CO-1-07

Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede

Puntuación: 72

Importe solicitado: 10.441,64 €

Presupuesto aceptado: 2.180,68€

Importe concedido: 1.850,98 €

Porcentaje de financiación: 84,88%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 1.850,98€.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS

CIF de la entidad solicitante: G14729248

Expediente: 2020-CO-1-03

Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede

Puntuación: 72

Importe solicitado: 25.736,53 €

Presupuesto aceptado: 6.517,54 €

Importe concedido: 4.562,28 €

Porcentaje de financiación: 70%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 4.562,28€.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR

CIF de la entidad solicitante: G14219422

Expediente: 2020-CO-1-15

Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede

Puntuación: 71

Importe solicitado: 15.426,00 €

Presupuesto aceptado: 3.400 €

Importe concedido: 3.024,09 €

Porcentaje de financiación: 88,94%



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	8/10

Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 3.024,09€.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LUCENTINA DE LA SUBBETICA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN (ALSUBJER)

CIF de la entidad solicitante: G14673263
 Expediente: 2020-CO-1-08
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 70
 Importe solicitado: 4.671,76 €
 Presupuesto aceptado: 1.035,96 €
 Importe concedido: 818,41 €
 Porcentaje de financiación: 79%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 818,41€.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENCUENTRO DE ACOGIDA AL TOXICÓMANO (ADEAT)

CIF de la entidad solicitante: G14520068
 Expediente: 2020-CO-1-014
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 66
 Importe solicitado: 7.500,00 €
 Presupuesto aceptado: 1.237,5 €
 Importe concedido: 1.234,55 €
 Porcentaje de financiación: 99,76%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 1.234,55€.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BUJALANCEÑA AYUDA DROGODEPENDIENTE (QUIERO VIVIR)

CIF de la entidad solicitante: G14353510
 Expediente: 2020-CO-1-11
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede



FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	9/10



Puntuación: 64
 Importe solicitado: 1.962,00 €
 Presupuesto aceptado: 515,59 €
 Importe concedido: 294,61 €
 Porcentaje de financiación: 57,14%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 294,61€.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: HOGAR MARIPOSAS

CIF de la entidad solicitante: G56071624
 Expediente: 2020-CO-1-01
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 56
 Importe solicitado: 3.330,00 €
 Presupuesto aceptado: 534,75
 Importe concedido: 534,75 €
 Porcentaje de financiación: 100%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 534,75€.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA REHABILITACIÓN (ALIENTO DE VIDA)

CIF de la entidad solicitante: G56056401
 Expediente: 2020-CO-1-05
 Objeto/Actividad subvencionable: Mantenimiento de sede
 Puntuación: 54
 Importe solicitado: 5.954,20 €
 Presupuesto aceptado: 889,76 €
 Importe concedido: 833,75 €
 Porcentaje de financiación: 93,70%
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 a 31/12/2020
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500010000 G/31B/ 48202/ 14 01 ejercicio 2020 por importe de 833,75€.



Código Seguro de Verificación: VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPVMWZ5W3KZW6R89J95FKUZAGZG	PÁGINA	10/10